

EXCELENTÍSIMO SEÑOR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR
PRESENTE

Su Excelencia:

Como US. bien sabe, la pequeña minería nacional atraviesa por una crisis desde hace largo tiempo, producto de diversos problemas que la aquejan, los que principalmente se deben al continuo deterioro del valor de las Tarifas que paga la ENAMI y su Estratificación, y también debido al aumento de los costos de producción que han experimentado los empresarios mineros, producto de los problemas de paridad cambiaria.

Desde hace más de dos años que las Asociaciones Mineras, en conjunto con las autoridades de SONAMI, vienen denunciando la dramática situación de la pequeña minería y lo poco o nada que la ENAMI ha hecho al respecto.

Dicha empresa sistemáticamente ha soslayado abordar la solución a las situaciones y problemas de fondo que aquejan al sector, adoptando solo algunas medidas paliativas que a nada conducen, pues ellas no les dan a los empresarios mineros la estabilidad y adecuada retribución económica que necesitan para poder desarrollar en forma eficiente sus labores extractivas.

Creemos que la verdadera solución a los problemas de la pequeña minería pasa por que la ENAMI, en definitiva, cambie su política Tarifaria, haciéndola más equitativa y justa para todos los productores mineros, eliminando de inmediato la Estratificación de ellas maximizándolas mediante la incorporación de parámetros que reflejen una real eficiencia de sus procesos productivos, de manera de hacerlas igualmente beneficiosa para todos los productores mineros del país.

La Estratificación en el valor de las tarifas a que hacen mención, fue aplicada cuando ENAMI se sobrestockeo con minerales oxidados en el año 1989. Ello significa que los empresarios mineros que más producen reciben un menor pago, por lo que se les desincentiva a emprender cualquier proyecto de desarrollo o de ampliación, y a los que producen menos se les paga más, por lo que tampoco les conviene aumentar sus actuales niveles de producción. Vale decir, ENAMI aplica un fomento al revés que conduce a evitar el desarrollo del sector, lo que es particularmente grave si se considera el potencial minero existente en el país y particularmente en la II y III Región, lo que está avalado por numerosos estudios de organismos especializados.

La situación de sobrestock que vivió la ENAMI ha desaparecido totalmente por lo que la Estratificación del sector para efectos de tarifa debe ser eliminada de inmediato ya que existe el compromiso formal por parte de la ENAMI, de que ella sería mantenida sólo hasta el mes de Noviembre de 1990, compromiso no cumplido a la fecha, y que es causa importante de la postulación y crisis en que se debate el sector.

Por otra parte, la ENAMI aplica en sus tarifas parámetros que están basados en sus propias ineficiencias que la conducen a tener altos costos. Es así como los cargos de tratamiento y la recuperación metalúrgica incluidas en las tarifas no son los que corresponden a una empresa que opera con real eficiencia y las consecuencias de ello debemos pagarlas los mineros. También, es necesario señalar que la empresa estatal, debe preocuparse de buscar una solución integral al problema del ácido sulfúrico, cuyo valor es también un parámetro de determinación de las tarifas, y que representa el principal insumo junto con la chatarra, para el beneficio de los minerales oxidados de cobre, y sobre el cual al sector se le dieron expectativas que a la fecha aún no se cumplen.

Después de largas conversaciones, la ENAMI acaba de anunciar que comenzará a aplicar diversas medidas tendientes a mejorar los ingresos de la pequeña minería, consistentes básicamente en la fijación del precio de Cobre en 98,2 centavos de dólar la libra fina, durante los próximos 12 meses y en la creación de un fondo para otorgar un crédito a todos los productores mineros por las primeras 200 toneladas de mineral que vendan mensualmente a esa empresa, situación que equivale a un aumento, vía crédito, de sólo 2,5 dólares en promedio, del precio que se paga actualmente a cada productor minero por esas 200 toneladas. Esta medida que si bien en su conjunto representa un paliativo para la deteriorada situación de la pequeña minería, resulta insuficiente para evitar a corto plazo la paralización de labores y su posterior desaparición como actividad productiva nacional. Como ya se dijo, la ENAMI soslaya los problemas de fondo que deben ser solucionados y adopta medidas insuficientes que mantienen al sector en crisis y sin expectativas reales de estabilidad que permitan su desarrollo en bien del país.

Al respecto, es necesario señalar a vía de ejemplo, que actualmente en la zona de Antofagasta, se mantiene en actividad menos del 40% de los empresarios mineros, que operaban a principios de 1990, lo que a nuestro juicio hace la situación insostenible para la minería de la Región. Debe tenerse presente que esta actividad económica es muy importante ya que dadas sus características, genera una gran cantidad de mano de obra, por lo que su relevancia social es vital para las zonas en que ella se desarrollen.

Es con este parámetro con el cual las autoridades tienen que medir y analizar la labor de la pequeña minería, ya que hay que referirse a la cantidad de trabajadores ocupados por cada productor minero, en atención a que cada tonelada de mineral está asociada a un determinado número de trabajadores que la extraen.

Para graficar la cesantía que se está produciendo en el sector, basta citar como ejemplo la situación en el Poder Comprador de Minerales que la ENAMI tiene en la zona del Salar del Carmen, Antofagasta, donde la entrega de minerales oxidados de cobre por parte de los pequeños mineros ha disminuido, desde aproximadamente 25 mil toneladas mensuales que recibió en referido Poder Comprador en 1989, a 12 mil toneladas en la actualidad.

Del análisis de las cifras anteriores, es fácil comprender el impacto en el nivel del empleo que se ha creado tanto en la minería como en otras actividades que indirectamente se benefician de ellas; todo esto producto de la verdadera injusticia y arbitrariedad de la Política Tarifaria y la Estratificación que aplica la ENAMI, creando una abierta discriminación entre los diferentes productores mineros.

Consecuente con todo lo expuesto, es que recurrimos a su Excelencia, conedores del alto espíritu que lo anima para escuchar los planteamientos de las organizaciones sociales, a fin de que disponga que la ENAMI dé solución definitiva a los problemas que nos aquejan y no adopte sólo medidas paliativas que a nada conducen, soslayando como siempre los aspectos de fondo que aquejan a nuestro sector. De no ser así, estaríamos contemplando el inicio del fin de la pequeña y mediana minería.

Finalmente, solicitamos a su Excelencia tenga a bien concedernos - una audiencia a fin de poder entregarle todos los antecedentes que sustentan nuestra posición y que son muy difíciles de explicar enteramente en una carta en la certeza de que ellos serán comprendidos y solucionados con su valiosa intervención.

Se despide atentamente.



EDUARDO LYONS GUZMAN

p. LAS ASOCIACIONES MINERAS II REGION

Asoc. Gremial Minera
ANTOFAGASTA
Reg. N° 814

ANTOFAGASTA, AGOSTO DE 1991.-